



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de frutos secos y confites"

SANTA CRUZ, Junio 24 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 093 de fecha 24 Junio del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1296./

APRUEBESE Patente de "VENTA DE FRUTOS SECOS Y CONFITES" a nombre TOSTADURIA ADRIANO DIAZ FUENZALIDA E.I.R.L., RUT: 76.507.386-3 con domicilio en Rafael Casanova N° 158 comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría